



Ayuntamiento de la  
Villa de Posadas

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria**, a celebrar el día **27 de febrero de 2025**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Toma de posesión de D. Benito Moreno Romero, como Concejal de este Ayuntamiento.
2. Aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, incluida la plantilla de personal (GEX 17423/2024).
3. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 20 de febrero de 2025 y, en su caso, de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2025 (GEX 1715/2025).
4. Adopción de acuerdos de inicio de expediente para la cesión de bienes patrimoniales a la Excm. Diputación de Córdoba y de aprobación del borrador de Convenio con esa Corporación Provincial para la cesión gratuita de parcelas de suelo urbano para la construcción de 6 viviendas protegidas en régimen de alquiler incluidas en el “Programa de Inversiones para la Promoción de Viviendas Protegidas en Alquiler del Parque de Viviendas Protegidas de Titularidad de la Excm. Diputación de Córdoba 2023-2026 (GEX 10071/2023).

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera  
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

8817 96FB 6885 0A5F 6E66



881796FB68850A5F6E66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 20-02-2025